GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
3327	61453	18/05/2011
REGIÓN DE TRAMITE	: I REGION	

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	TRANSPORTES CARMONA S.A.		
RUT EMPRESA	89547900-4	Nº	475
REGIÓN	II REGIÓN	FONO	055-590100[illegible]4685
COMUNA	ANTOFAGASTA	CIUDAD	
DOMICILIO	AGUAS CALIENTES LA CHIMBA	EMAIL@	paolosalazar[illegible]raser.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	VACIO (POR SU PROPIA DIMENSION)			
PESO EN TONELADAS	Carga ▸ 0	Tara ▸ 35	T ▸ 35	

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▸ I REGIÓN	Destino ▸ II REGIÓN		
COMUNAS	Origen ▸ PICA	Destino ▸ ANTOFAGASTA		
LOCALIDADES	Origen ▸ COLLAHUASI	Destino ▸ ANTOFAGASTA		
RUTA A RECORRER	A687,A651,A65,5 NORTE, B400,B350-1			
TOTAL DE K.M	700	Fecha Aprox. Viaje	19/05/2[illegible]	

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▸ 3.30	Carga ▸ 0.00	Total ▸ 3.[illegible]	
ALTO (mts)	Plataforma ▸ 1.01	Carga ▸ 0.00	Total ▸ 1.[illegible]	
LARGO (mts)	Plataforma ▸ 19.00	Carga ▸ 0.00	Total ▸ 2[illegible]	

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehiculo ▸ BYXL-42	SemiRemolque ▸ JL-2832	Rem[illegible] ▸	

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		4	12					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D) (D)	(C)8					
PESOS X EJES	5	10	20					
Nº DE RUEDAS	2	12	64					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.30	1.30					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE [illegible] INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artic[illegible] ansito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de es[illegible] en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se [illegible] esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de c[illegible] nativa. **VELOCIDAD MÁXIMA** : La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autoriz[illegible] **DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. [illegible] **DAD:** El solicitante asume la tota responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando [illegible] de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▸ MEDIDAS NO FISCALIZADAS, DEBE VIAJAR SOLO DE DIA.-

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▸ **19/05/2011** **FECHA HASTA** ▸ **29/05/20[illegible]**

COD_AUTENTIF 3682011519-6887-2010 - 4608-2010-060293179

DEBE VIAJAR SOLO DE DÍA

JOSÉ NAREDO MEDINA
Jefe Subdepto. Regional de Pesaje
Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá
Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional [illegible]
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, [illegible]